



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

REGISTRO DE DECRETOS
PERIODO 2023

FOLIO 00001888

LA PLATA, 02 MAY 2023

VISTO el presente Expediente Nro. 4061-1217636/2023, por el cual la SECRETARÍA DE ESPACIOS PUBLICOS, solicita la adquisición de "Separadores y Divisores para Ciclovías", con destino a la SUBSECRETARIA DE MOVILIDAD, mediante solicitud de pedido N°648/2023, obrante a fs.10; y

CONSIDERANDO:

Que a tal efecto por Decreto N°0838 Folio N°1009 de fecha 8 de Marzo 2023, se aprueban Pliego de Bases y Condiciones Pliego de Bases y Condiciones y Anexos Técnicos, para Licitación Publica N°34/2023 con fecha de apertura el 06 de Abril 2023, acerca de cuyo resultado ilustra el acta de apertura y demás documentación:

-- Sobre N° 1: Pertenece a la Firma JORDAN S.R.L. quien cotiza la totalidad de los ítems por la suma total de PESOS DIECIOCHO MILLONES OCHOCIENTOS DIEZ MIL CON 00/100 (\$18.810.000,00), presentando garantía de mantenimiento de oferta mediante póliza de caución N° 826736 de la compañía LA HOLANDA SUDAMERICANA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. por hasta la suma de PESOS NOVECIENTOS CUARENTA MIL QUINIENTOS CON 00/100 (\$940.500,00).

Sobre N°2: Pertenece a la Firma CORVIN NEUQUEN S.A. quien cotiza la totalidad de los ítems por la suma total de PESOS DIECINUEVE MILLONES OCHOCIENTOS MIL 00/100 (\$19.800.000,00), presentando garantía de mantenimiento de oferta mediante póliza de caución N° 45.045 de la COMPAÑIA GESTION COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS S.A. por hasta la suma de PESOS NOVECIENTOS NOVENTA MIL CON 00/100 (\$990.000,00).

Que a fs.152/154 consta dictamen de la Secretaria Legal y Técnica.

Que de las propuestas presentadas la de la firma: JORDAN S.R.L. para la totalidad de los ítems, por menor precio, por la suma total de PESOS DIECIOCHO MILLONES OCHOCIENTOS DIEZ MIL CON 00/100 (\$18.810.000,00), resulta ser la ofertas de menor precio, más conveniente para los intereses de la comuna y ajustarse al pliego de bases y condiciones.-

Por ello,

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

ARTICULO 1º: Apruébese la Licitación Pública N° 34/2023, efectuada con fecha 06 de Abril de 2023, cuya apertura se efectuó el 10 de abril ya que el día asignado para su apertura (6 de abril 2023) fue declarado día no laborable, acerca de cuyo resultado ilustra el Acta de Apertura y demás documentación agregada, en todo de acuerdo a los considerandos.-

1574

ARTICULO 2º: Adjudíquese lo solicitado a favor de la firma:

JORDAN S.R.L. Ítems 1 y 2, por menor precio, por la suma total de PESOS DIECIOCHO MILLONES OCHOCIENTOS DIEZ MIL CON 00/100 (\$18.810.000,00).

FORMA DE PAGO: DENTRO DE LOS SESENTA (60) DIAS DE LA FECHA DE PRESENTACION DE FACTURAS EN LA DIRECCION GENERAL DE COMPRAS Y CONTRATACIONES.

LUGAR DE ENTREGA: La mercadería debe ser entregada en la Dirección de logística – Calle 139 N° 1808 esquina 514 – mail: dircentrodelogistica@laplata.gob.ar.-

ARTICULO 3º: El egreso que demanda la aplicación del artículo anterior será atendido con imputación al U.E.74 – SECRETARÍA DE ESPACIOS PUBLICOS- Jurisdicción: 1110163000– SECRETARÍA DE ESPACIOS PUBLICOS - Fuente de Financiamiento 131 – De Origen Municipal.-

ARTICULO 4º: A los efectos del pago se aplicará de corresponder lo establecido en la Ley 11.838.-

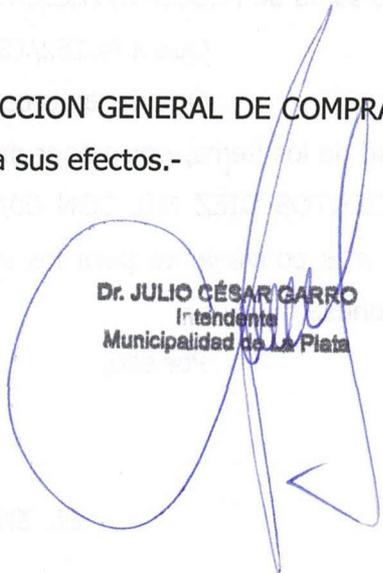
ARTICULO 5º: Autorízase la devolución de la garantía de oferta, previa aceptación de la respectiva Orden de Compra por parte de las firmas adjudicatarias, debiendo estas últimas sustituir la garantía de oferta por la de contrato en los plazos establecidos por el Pliego de Bases y Condiciones.-

ARTICULO 6º: El presente Decreto será refrendado por el SECRETARIO del área que corresponda.-

ARTICULO 7º: Regístrese, comuníquese y pase a la DIRECCION GENERAL DE COMPRAS Y CONTRATACIONES, CONTADURIA GENERAL Y TESORERIA a sus efectos.-


JOSÉ ETCHART
Secretario
Espacios Públicos




Dr. JULIO CÉSAR GARRO
Intendente
Municipalidad de La Plata